



Bogotá D.C, jueves 31 de julio de 2025

PARA: MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Directora General

DE: ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO
Asesora de Control Interno (E)

ASUNTO: Informe de Gestión Área de Control Interno – Primer Semestre de 2025 - Decreto 221 de 2023.

Cordial saludo,

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría de 2025 del Instituto Distrital de las Artes y en cumplimiento de lo señalado en el Decreto Distrital 221 de 2023, me permito remitir Informe de Gestión del área de Control Interno, correspondiente al primer semestre de 2025, el cual será socializado en el marco del Comité Institucional de Coordinador de Control Interno.

Cordialmente,

Copia: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez, Subdirector Administrativo y Financiero.
Silvia Ospina Henao, Subdirectora de Equipamientos Culturales.
Lina María Gaviria Hurtado, Subdirectora de las Artes.
Margarita Rosa Gallardo Vargas, Subdirectora de Formación Artística.
Luz Maritza Amaya Hurtado, Jefe Oficina Control Disciplinario Interno.
Heidy Yobanna Moreno Moreno, Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Daniel Sánchez Rojas, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.
Paola Andrea Méndez Hernández, Asesora de Comunicaciones.

Documento 20251300481763 firmado electrónicamente por:

ELEANA MARCELA PAEZ URREGO, Jefe de Oficina Control Interno, Área de Control Interno, Fecha firma: 31-07-2025 14:09:13

Anexos: 1 folios



0f8ac8b2508fe38da826505b3d7b9463787b4bf2d141acc5515c2c27269e7738

Código de Verificación CV: 23950 Comprobar desde:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 1 de 11

**INFORME DE GESTIÓN DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO
PRIMER SEMESTRE 2025**

ÁREA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

BOGOTÁ D.C.

JULIO DE 2025

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 2 de 11

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. NORMATIVIDAD	3
4. METODOLOGÍA	3
5. RESULTADOS	4
5.1 EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	4
5.2 CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA	4
5.3 CUMPLIMIENTO AL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA	4
5.4 INFORMACIÓN ACERCA DE LA NECESIDAD DE RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA.	4
5.5 CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO	4

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 3 de 11

INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta del seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría en el marco del Sistema de Control Interno, del cumplimiento de: los roles de las oficinas de control interno, del estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del código de ética para el ejercicio de auditoría interna, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

1. OBJETIVO

Informar acerca del seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría en el marco del Sistema de Control Interno, correspondientes al primer semestre de 2025, acorde con la normatividad vigente.

2. ALCANCE

Período informado enero a junio de 2025.

3. NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993
- Decreto 648 de 2017
- Decreto 1499 de 2017
- Decreto 221 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, artículo 29.
- Resolución reglamentaria 002 de 2022 de la Contraloría de Bogotá, Informe de la Oficina de Control Interno CBN-1038.

4. METODOLOGÍA

La metodología empleada consistió, en sintetizar y consolidar la información de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno del primer semestre de 2025.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 4 de 11

5. RESULTADOS

5.1 EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

El Plan Anual de Auditoría - PAA se ejecutó al 100% con respecto a las actividades programadas para el primer semestre de 2025 y en desarrollo de los diferentes roles de responsabilidad como Área de Control Interno.

5.2 CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Las auditorías e informes elaborados por el equipo de profesionales del Área de Control Interno se enmarcaron bajo los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, debido cuidado profesional e Interés público y valor agregado. Durante el primer semestre de 2025 se firmó el compromiso ético del auditor interno por parte de los integrantes del equipo de control interno, el cual se suscribe al inicio de cada anualidad, en el momento de la vinculación o inicio de contrato, los cuales se encuentran archivados en los expedientes contractuales de Orfeo de cada contratista.

5.3 CUMPLIMIENTO AL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA

El equipo de profesionales del Área de Control Interno cumple con el estatuto de auditoría de la entidad, para alcanzar el propósito de agregar valor y proponer mejoras para el cumplimiento de la misionalidad institucional.

5.4 CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Acorde con el Plan Anual de Auditoría, se realizará la evaluación a la gestión del riesgo de la entidad en el segundo semestre de 2025.

5.5 INFORMACIÓN ACERCA DE LA NECESIDAD DE RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA.

De acuerdo con las auditorías priorizadas en el plan anual de auditoría 2025, se solicitó la contratación de un profesional Ingeniería de Sistemas adicional a los contratistas existentes, para la auditoría al Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información, la cual se ejecutará durante el segundo semestre de la vigencia 2025.

5.6 CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 5 de 11

La gestión adelantada desde el Área de Control Interno para el primer semestre de la vigencia 2025 se realizó en cumplimiento de las funciones asignadas a través de la Ley 87 de 1993 y los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, los cuales corresponden a:

- Liderazgo estratégico
- Enfoque hacia la prevención
- Evaluación de la gestión del riesgo
- Evaluación y seguimiento
- Relación con entes externos de control

ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO:

La ejecución de este rol en el primer semestre de 2025, se realizó a través de la participación del Asesor de Control interno (con voz pero sin voto) en los diferentes comités que sesionan periódicamente, como son el comité directivo, comité de contratación, comité de conciliación y prevención del daño antijurídico, comité institucional de gestión y desempeño, y comité de inventarios, en los que la línea estratégica realiza seguimiento periódico a las actividades misionales y administrativas del Instituto y análisis y toma de decisiones; y en los que Control Interno, realizó las recomendaciones o asesoría en los aspectos requeridos para implementación o mejora en cuanto a la gestión del riesgo y los controles en el Instituto.

Adicionalmente, se ejerce la secretaría técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno reglamentado a través de la Resolución 1337 del 15/09/2023. Este Comité sesionó cinco veces en el primer semestre de 2025 y se aprobaron las modificaciones del Plan Anual de Auditoría 2025 (versión 4), según requerimientos del Instituto.

En el marco de este rol, se remitieron a la Alta Dirección los memorandos de comunicación de resultados con las principales observaciones y recomendaciones de cada seguimiento o evaluación con el fin de formular y generar las acciones de mejora correspondientes que agreguen valor al Instituto, por parte de las unidades de gestión responsables.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, abordó los siguientes temas en las cinco sesiones del primer semestre de 2025 (cuyas actas se encuentran archivadas en el expediente de Orfeo No. 202510000201100001E):



EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS

Código: EI-F-25

Fecha: 11/03/2023

Versión: 2

Página: 6 de 11

Tema CICC	Fecha
<ul style="list-style-type: none">• Presentación informe de gestión (seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos del sistema de control interno del segundo semestre 2024, cumplimiento PAA 2024)• Presentación resultados Evaluación de la gestión de riesgos y el Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno segundo semestre 2024.	Enero 31
<ul style="list-style-type: none">• Presentación Estados Financieros 2024 por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera.• Presentación y aprobación modificación PAA 2025 a versión 2 reprogramación de actividades.	Febrero 21
<ul style="list-style-type: none">• Actualización Política Administración del Riesgo• Socialización de informes de Control Interno 2024 (con respectivos avances de sus planes de mejoramiento)• Presentación Plan de mejoramiento Gestión de conflictos de interés según auto de cierre de investigación sumaria expediente 20245003339900005E Veeduría Distrital.	Marzo 26
<ul style="list-style-type: none">• Presentación y aprobación modificación PAA 2025 a versión 3 por actualización de normatividad asociada y cambio de responsables de actividades.	Abril 25
<ul style="list-style-type: none">• Presentación y aprobación modificación PAA 2025 a versión 4 reprogramación actividades por cambios en equipo de control interno.• Socialización recomendaciones de los seguimientos y evaluaciones realizados a la fecha: Derechos de autor sobre software, Evaluación Anual por Dependencias, Evaluación Control Interno Contable, Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (1 cuatrimestre 2025), Seguimiento Austeridad en el Gasto Público, Seguimiento peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones, Seguimiento Plan de Mejoramiento por procesos e institucional y Seguimiento Plan de Sostenibilidad MIPG.	Mayo 25

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 7 de 11

ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

El Área de Control interno realizó durante el primer semestre de 2025 las actividades de control como primera línea de defensa que le correspondían. Se inició proceso de actualización del procedimiento “Elaboración y presentación de seguimientos e informes de ley” y creación el procedimiento “Mapa de aseguramiento”. El procedimiento “Relacionamiento con entes de externos de control” se actualizó en 2024, los demás procedimientos, así como la caracterización se actualizaron en 2023; una vez culmine la actualización se socializará al interior del Instituto y publicará en la intranet de la entidad en el Mapa de Procesos y en el botón de transparencia – numeral 1.3 de Información de la entidad.

Se realizó el reporte del indicador de gestión del proceso de evaluación independiente correspondiente al segundo semestre del 2024, a través de Pandora, correspondiente al “Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría” el cual reportó acumulado del 100%. Así mismo, se revisó y se mantuvo este indicador para la vigencia 2025, con frecuencia de medición semestral, el cual quedó registrado y aprobado en la actualización ficha de indicador del Área de Control Interno a través de Pandora. Y se realizó la autoevaluación documental del proceso Evaluación independiente, mediante radicado Orfeo 20251300107723 del 20/02/2025 y según solicitud de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información (Orfeo 20251200091483), con el fin de determinar las mejoras a implementar en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Idartes.

Así mismo, se realizó reporte como primera línea de defensa a los riesgos de corrupción y riesgos de gestión para el primer cuatrimestre y a la actividad “Realizar el seguimiento cuatrimestral a los mapas de riesgos de corrupción como componente del Programa de Transparencia y Ética Pública (para presentarse en enero, mayo, y septiembre)” del componente 8: Gestión de riesgos de corrupción del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025 del Instituto.

Se efectuó actualización de los Activos de Información del proceso Evaluación Independiente y se apoyó la realización de la mesa de transferencia de conocimientos para sensibilización de planes de mejoramiento radicado 20251300200143 del 29/03/2025.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 8 de 11

Los expedientes pertenecientes al Área de Control Interno se encuentran dentro del Sistema Electrónico de Gestión Documental- Orfeo en la TRD de la Dirección General, dando cumplimiento a las Tablas de Retención Documental vigentes del Instituto, Resolución N°1346 de 2020. Al respecto, en el primer semestre se realizó la revisión y cierre de los expedientes dentro de la TRD de la Dirección General para el Área de Control Interno, de la vigencia 2024 ya finalizados. Y se solicitó creación de los correspondientes a la vigencia 2025.

En la página web del Instituto (botón de transparencia) se realiza permanentemente revisión y actualización de la información del Área de Control Interno, para facilidad de consulta a la ciudadanía y partes interesadas, como se muestra en el siguiente enlace:

[Informes de Control Interno Instituto Distrital de las Artes \(idartes.gov.co\)](http://idartes.gov.co)

ROL DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría, se realizará la evaluación a la gestión del riesgo del Instituto en el segundo semestre de 2025.

ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El rol de Evaluación y Seguimiento se ejecutó mediante el cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan Anual de Auditoría 2025 (y sus modificaciones), debidamente aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Igualmente, el Área de Control Interno realizó las evaluaciones y seguimientos que por ley son exigidos a las áreas u oficinas de Control interno, incluyendo los requeridos por la normatividad distrital los cuales se realizaron oportunamente.

Se verificó el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG correspondiente a la vigencia 2024, del cual se obtuvo un índice de desempeño institucional del 94.9 y por parte de Control Interno se diligenció el correspondiente al Modelo Estándar de Control Interno – MECI, del cual se obtuvo un índice de 98 en la evaluación del Sistema de Control Interno.

A continuación, los resultados:

Ilustración 1 Resultados Desempeño Institucional Territorio, Idartes vigencia 2024.



Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 9 de 11

Ilustración 2 Resultados Evaluación independiente del Sistema de Control Interno, Idartes vigencia 2024.



Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

De acuerdo con el PAA 2025, durante el primer semestre se iniciaron 3 auditorías internas basadas en riesgos, a los procesos: Gestión Integral de Espacios Culturales, Gestión de Circulación de las prácticas artísticas y Gestión de bienes, servicios y planta física, las cuales no habían finalizado al corte de este informe (30 de junio) y se elaboraron 18 informes de ley y/o seguimientos. En el marco de este rol, se realizaron las observaciones y recomendaciones en cada informe de seguimiento para la mejora continua del Instituto.

A continuación, se relacionan los informes de ley y/o seguimientos adelantados en el periodo objeto de este reporte:

- Evaluación independiente del sistema de control interno correspondiente al segundo semestre de 2024 (calificación 92%).
- Seguimientos (2) Programa de Transparencia y Ética Pública cortes 31/12/2024 y 30/04/2025.
- Informe de Gestión Área de Control Interno - 2do Semestre de 2024 - Decreto 221 de 2023.
- Informe Evaluación anual por dependencias.
- Informes (2) de verificación formato 50 (febrero - abril).
- Insumos Informe de seguimiento Directiva 008 de 2021.
- Informes de seguimiento (2) Planes de mejoramiento por procesos e institucional vigentes a 31/12/2024 y a 31/03/2025.
- Informes (2) de verificación de la Austeridad en el Gasto – Cuarto trimestre 2024 y primer trimestre 2025.
- Informe de seguimiento a las quejas, sugerencias y reclamos - segundo semestre 2024.
- Informe de seguimiento al software legal 2024.
- Informe de evaluación al sistema de control interno contable.
- Informe de seguimiento al plan de sostenibilidad del MIPG.
- Informe de seguimiento cajas menores.
- Informe de seguimiento al comité de conciliación y prevención del daño antijurídico y el reporte de la información en el sistema de procesos judiciales-SIPROJ WEB, segundo semestre 2024.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: EI-F-25
		Fecha: 11/03/2023
	FORMATO INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS	Versión: 2
		Página: 10 de 11

Los informes de las auditorías internas y los de ley y/o seguimiento señalados, se radican en los siguientes expedientes de Orfeo:

Informe de auditoría, de Ley y/o seguimiento	Expediente No.
Proceso Gestión Integral de Espacios Culturales.	202510001909000002E
Proceso Gestión de bienes, servicios y planta física.	202510001909000001E
Proceso de Gestión de Circulación de las prácticas artísticas.	202510001909000003E
Informes de ley y/o seguimientos	202510001909900001E

Y publicados en los diferentes literales del numeral IV literales 7 Informes de gestión, evaluación y auditoría (d. planes de mejoramiento) y 8 Informes de la Oficina de Control Interno, de la página web de la entidad, link de Transparencia:

<https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/planes-de-mejoramiento>

<https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/informes-control-interno>

ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Durante el primer semestre de 2025, se realizó el relacionamiento con la Contraloría de Bogotá, en desarrollo de la Auditoria Financiera y de Gestión Código 06 – PAD 2025 vigencias 2021 al 2024.

Previo al inicio se realizó acompañamiento y contextualización al equipo directivo para el alistamiento y atención de la misma. Se gestionó la entrega de la información oportuna para los 15 requerimientos de información recibidos, verificando por muestreo la integralidad y pertinencia de las respuestas, generando las alertas respectivas ante la administración. De la auditoría de regularidad PAD 2025 se generaron 16 hallazgos y se formularon 30 acciones. Se asesoró al equipo directivo frente a la formulación del plan de mejoramiento y se realizó cargue en el aplicativo Sivicof del formato 70 respectivo, según certificado radicado 20254600046182 del 24/04/2025.

La información de esta auditoría se encuentra en el expediente de Orfeo 202510001908700002E.

Y en el marco de este rol, en el primer semestre se acompañó la entrega oportuna de la cuenta anual y mensual de la Contraloría a través de Sivicof y se verificó el diligenciamiento del formato 50 – Contratación de los meses de febrero y abril, generando los informes referidos en el rol de Evaluación y seguimiento. Igualmente se realizó seguimiento a los dos planes de mejoramiento institucional vigentes, con corte a 31 de marzo de 2025, presentando el siguiente estado: 60 acciones formuladas de las cuales 9 se encontraban terminadas y cerradas, 28 con inicio sin seguimiento y 24 en proceso, de acuerdo con el siguiente detalle:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Código: EI-F-25
			Fecha: 11/03/2023
	FORMATO		Versión: 2
	INFORMES DE LEY Y/O SEGUIMIENTOS		Página: 11 de 11

Ilustración 3 Estado planes de mejoramiento institucional corte 31/03/2025 Idartes.

No.	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Total acciones	Acciones con inicio sin seguimiento	Acciones con seguimiento y sin cerrar	Acciones con vencimiento próximo	Acciones Terminadas y cerradas	Acciones Incumplidas	Fecha de terminación
1	PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA DE REGULARIDAD 2024	53	24	23	0	6	0	29/10/2025
2	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2024-AUDITORÍA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN-09	7	4	1	0	3	0	16/12/2025
Total		60	28	24	0	9	0	

Fuente Radicado Orfeo 20251300252323 del 29/04/2025.

Elaboró	Aprobó
Mónica Virgüéz Romero Contratista Control Interno	Eleana Marcela Páez Urrego Asesora de Control Interno (E)